

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000 50 18

RESOLUCION NO. 91-2-1-1-

0001113

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUIL

Y O R D E N

QUE el 13 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Quayaquil, abogado Juan de Dios Hipólito, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA, la misma que ha sido registrada mediante escritura pública otorgada ante el actual Notario Cuarto doctor Alberto Bobadilla, fecha 01 de febrero de 1991;

QUE el abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-0221-1a del 24 de enero de 1991; el mismo que amplía el informe No. 91-0041-1a del 8 de enero de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 01-19-1a de 25 de abril de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejecución de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de compañías mediante resolución No. 1021 del 20 de marzo de 1990, modificada de la 13 de noviembre de 1990; y, ADM-00028 de 13 de febrero de 1990;

RESUELVE

APROBAR: a) el aumento de capital de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA por QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILONES QUINIENTOS DOS MIL CUEROS dividido en QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHO acciones de UN MIL CUEROS cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en lo referenciado en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Quayaquil al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y su razón de esta anotación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0001113
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA

AB HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ante al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1949 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 de Abril de 1991.

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

GE/ea
DL/ea
exp. # 2592-50



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.851 a 19.852, número 7.347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.912 del Repertorio.- Guayaquil, die

cisiete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador

Mercantil

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 443 del Registro Mercantil de 1.950; 5549 del mismo Registro de 1.966; 23.102 y 11.465 del propio Registro de 1.977 y 1.981 en su orden; 38.226 del mencionado Registro de 1.986; 41.748 del respectivo Registro de 1.987; 10.341 y 27.160 del antedicho Registro de 1.988 y 1.989 respectivamente; 19.851 y 19.855 del expresado Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .-



[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001827

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001113 del 30 de abril de 1991 se aprobó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA.

QUE se ha deslizado un error en el primer considerando de la resolución antes indicada, al mencionar que la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA otorgada el 23 de noviembre de 1990 ante el Notario Cuarto, ha sido rectificada siendo lo correcto indicar que la escritura ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el actual Notario Cuarto de Guayaquil el 15 de febrero de 1991.

QUE es necesario corregir el error.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR la Resolución No. 91-2-1-1-0001113 del 30 de abril de 1991, en el sentido de que la escritura pública de aumento de capital del 23 de noviembre de 1990 otorgada ante el Notario Cuarto, ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el actual Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 15 de febrero de 1991.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprobaron, tome nota del contenido de la presente Resolución Rectificatoria y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1-0001827
IMPORTADURA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA

000.00 21

ción; sienta razón de la inscripción que se ordena ;b)
cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 JUL. 1991

DR. JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GE/eac
DL/Aideb

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.853 a 19.854, número 7.348 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.913 del Repertorio .- Guayaquil, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 19.851 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

